



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO:  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**Orden del día**

1. Situación planteada ante las solicitudes de traslado de los estudiantes de la Titulación del Grado en Bioquímica por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla. Medidas a adoptar.

**Relación de acuerdos adoptados**

Los siguientes acuerdos han sido adoptados por asentimiento unánime:

- 1.- Rechazar el condicionante de matriculación en la mención de Biotecnología impuesto desde la Universidad de Sevilla a las solicitudes de continuación de estudios en el Grado de Bioquímica de los estudiantes de la Universidad de Málaga. Instar, a que en caso necesario, los servicios jurídicos de la Universidad de Málaga, estudien la legalidad de dicha decisión.
- 2.- Exigir al Rectorado el cumplimiento del Acuerdo Marco y Convenio Específico entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, vigentes en la actualidad, y buscar una solución satisfactoria a los estudiantes que a día de hoy estén aún en una situación de no matriculación y a los estudiantes que en el futuro puedan encontrarse en situación análoga.
- 3.- Paralizar la actividad de coordinación con la Universidad de Sevilla mientras persista esta situación, exigiendo en caso contrario la denuncia del Convenio Específico.
- 4.- Solicitar a la Sra. Rectora que el Centro pueda estar presente en las reuniones de la Comisión Mixta, cuando trate asuntos de organización de la Titulación de Graduado en Bioquímica en la que el Centro esté involucrado.
- 5.- Notificar a la Sra. Rectora de la Universidad de Málaga, los acuerdos alcanzados en la presente sesión extraordinaria.

**Margarita Pérez Martín**

*Aprovecha esta ocasión para testimoniarle su  
consideración personal más distinguida*

*Málaga, 4 de octubre de 2013*